



# Municipalidad Distrital de IGUAIN - VRAEM Huanta - Ayacucho



Creado el 27 de Diciembre de 1926 - Ley N° 5600  
¡Juntos por el progreso de Iguain!...

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Iguain, 25 de octubre de 2022.

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0130-2022-MDI/A.

### VISTO:

La Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, que aprueba la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión” e informe N°008-2022-GM/MDS, sobre conformación y generación de accesos del Equipo de Transferencia del Titular Saliente, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado Peruano, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que: “las Municipalidades son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas concordantes, la finalidad de los gobiernos locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante Ley N° 30204- Ley que regula la Transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos regionales y Gobiernos Locales, tiene por objeto regular el proceso de transferencia de gestión efectuado entre administraciones regionales o locales sucesivas;

Que, con fecha 05 de agosto de 2022, fue publicado en el diario Oficial el Peruano la Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, que aprueba la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión” directiva, que tiene como finalidad “ Establecer el marco normativo que regule las disposiciones para el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión en condiciones que garanticen la transferencia de los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos y bienes del Estado, la continuidad de la prestación de los servicios públicos, así como, el ejercicio del control social de la gestión públicas, en beneficio de la población;

Que, conforme a lo estipulado en el numeral 6.41) de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión” señala que, el Titular saliente tiene la obligación conformar e instalar al ETTS, designando a sus integrantes y responsable, mediante documento. En el segundo párrafo del numeral 7.2.3) establece que “(...) el caso de titulares en las entidades de los gobiernos regionales y gobiernos locales que cesen en el cargo por las Elecciones regionales y Municipales, Elecciones Municipales Complementarias o Consulta Popular de Revocatoria, conforman e instalan su ETTS mínimo cinco (5) meses anteriores a la fecha de cese, de las elecciones complementarias y de la fecha e consulta popular, respectivamente”

Que, de acuerdo a lo señalado en la Quinta Disposición Complementaria transitoria de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión” precisa que: “En el marco de la Elecciones Regionales y Municipales a realizarse en el año 2022, los titulares de las entidades desarrollan el proceso

Telefonos: fijo N° 066-630117 / Celulares N° 941775503 - 966003775

E-mail: municipalidaddeiguain@gmail.com

Dirección: Plaza Principal de Macachaera S/N Distrito de Iguain





# Municipalidad Distrital de IGUAIN - VRAEM Huanta - Ayacucho



Creado el 27 de Diciembre de 1926 - Ley N° 5600  
¡Juntos por el progreso de Iguain!...

**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**  
de transferencias de Gestión de acuerdo a las disposiciones establecidas en la presente Directiva”;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972:

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR** a la Gerenta Municipal **Lic. Marcelina Calle Huayllahuaman** como **RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE-ETTS** que formara parte del “EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE -ETTS” de la Municipalidad Distrital de Iguain”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR EL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE- ETTS** de esta entidad edil el cual está integrado por los siguientes miembros:

- Gerenta Municipal Quien lo Preside
- Responsable de Planificación y Presupuesto
- Sub Gerente de Infraestructura Publica
- Sub Gerente de Desarrollo Social y Participación Ciudadana
- Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
- Sub Gerente de Servicios Públicos
- Jefe de la Unidad de Abastecimiento, Almacén y Patrimonio
- Responsable de la Unidad de tesorería
- Responsable de la Unidad de Recursos Humanos

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Equipo de Transferencia de Titular Saliente (ETTS) el cumplimiento de la presente resolución de conformidad con la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión”.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los miembros integrantes del Equipo de Transferencia de Titular Saliente (ETTS) y los demás órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Iguain para los fines de Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** a la Oficina de Imagen Institucional la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Web de la entidad para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGUAIN  
HUANTA - AYACUCHO

*Fidel Canales Huayllasco*  
ALCALDE

Telefonos: fijo N° 066-630117 / Celulares N° 941775503 - 966003775

E-mail: municipalidaddeiguain@gmail.com

Dirección: Plaza Principal de Macachaca S/N Distrito de Iguain